

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBRA “CONVERSION SOSTENIBLE DE RIEGO TRADICIONAL A RIEGO LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MASALET EN LOS TT.MM. DE CARLET, L’ALCUDIA Y GUADASSUAR (VALENCIA)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF: TSA0070775

Nº DE ACTUACIÓN: 0730054

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	CIF/NIF
APLICACIONES Y SOLUCIONES ELECTRICAS, S.L.	B-98143886
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A-46146387
ELECTROMUR, S.A.	A-30025886
ELECNOR, S.A.	A-48027056
ELECTROVAL LEVANTE, S.L.	B-98885742
VAINSEL, S.A.	A-96360581
ELECTROTECNICA BASTIDA, S.L.	B-96466461
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	B-02272490

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles **no inferior a 113.000,00 € IVA no incluido**

5.3.- Solvencia técnica

a) **Declaración Responsable** del Representante legal de la empresa en el que se **compromete a aportar, en caso de ser la empresa mejor calificada, las fichas técnicas de los productos solicitadas**, los cuales contendrán como mínimo los siguientes aspectos (**ANEXO II. Punto 4.1**):

- Marca comercial ofertada
- Modelo ofertado
- Normativa

Y en concreto:

- Conductores: características eléctricas (composición, sección, cubierta exterior, etc.)
- Edificios prefabricados: Medidas, hormigón empleado y grado de protección IP.
- Celdas: características eléctricas (tensión de servicio, tensión nominal, intensidad nominal, etc)
- Transformadores: características nominales (relación de transformación, potencia, refrigeración, volumen aceite, conexiones AT y BT, etc)

b) **Declaración Responsable del Representante legal de la empresa en el que se comprometen a aportar, en caso de ser la empresa mejor calificada, Certificados marcado CE de los elementos a instalar (ANEXO II. Punto 4.2.)**

c) **Declaración Responsable del Representante legal de la empresa en el que se comprometen a aportar, en caso de ser la empresa mejor calificada, Certificado de inscripción en el registro de empresa instaladora autorizada (ANEXO II. Punto 4.3)**

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica Declaración fichas	Solvencia Técnica Declaración Mercado CE	Solvencia Técnica Declaración Certificado Inscripción
APLICACIONES Y SOLUCIONES ELECTRICAS, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
ELECTROMUR, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
ELECTROVAL LEVANTE, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
VAINSEL, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
ELECTROTECNICA BASTIDA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	SI

En el ANEXO II de la oferta de la empresa APLICACIONES Y SOLUCIONES ELECTRICAS, S.L se indica que NO ha cumplido con las obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la Seguridad social y que NO se compromete a aportar las fichas técnicas de los productos solicitados

La documentación de las ofertas son enviadas técnico de la obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de la oferta recibida se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., ELECTROMUR, S.A., ELECNOR, S.A., ELECTROVAL LEVANTE, S.L., VAINSEL, S.A., ELECTROTECNICA BASTIDA, S.L. y EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego
- NO SE ADMITE la oferta presentada por la empresa APLICACIONES Y SOLUCIONES ELECTRICAS, S.L ya que en el ANEXO II se indica que NO ha cumplido con las obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la Seguridad social y que NO se compromete a aportar las fichas técnicas de los productos solicitados

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 8 de junio de 2021

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau